

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 600 ejemplares de las mismas.
La Crónica se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 28 DE JULIO DE 1876.

En esta España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro postal.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 903.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

ROMPAN FILAS.

Aquella mayoría compacta, sumisa, que desafiaba los embates de las oposiciones, como la roca silenciosa desafia las tempestades del Océano; aquella mayoría, cuyas pretensas fallanges recibían sin conmoverse los proyectiles del enemigo, como la infantería inglesa en Waterloo esperaba rodilla en tierra las embestidas del ejército francés; aquella mayoría, después de echar los cimientos de nuestra regeneración, se ha disuelto como una bandada de pájaros, se ha derretido como una montaña de nieve á los primeros rayos del sol canicular.

Los padres de la patria, con la muleta en una mano y un abanico en la otra, vuelven á sus hogares á recibir, el que los tenga, las caricias de su esposa y de los chiquitines, y el que no, á recibir los plácemes de los amigos por los demosténicos discursos con que se han servido regenerar el país, puesto al borde del abismo por los pícaros revolucionarios. Bienaventurados ellos—los padres de la patria—á quienes la Providencia y los electores juntamente, han dado la misión de buscar en las Asambleas políticas la felicidad de todos los españoles. De que han cumplido hasta el heroísmo su encargo, buena prueba es la Constitución, que nosotros acatamos bajando la frente hasta el suelo, como el árabe se inclina ante el alifánge y la bandera del profeta.

Verdad es que al salir de Madrid, echando chispas como quien dice, dejaron en pie una crisis que en parte se ha resuelto ya con la entrada en Hacienda de D. José García Barzanallana, y en lo que falta se resolverá con la misma facilidad, porque para eso el Sr. Cánovas del Castillo es el hombre de más talento que se conoce, al decir de *La Correspondencia*, que es competente para conocer esto como para todo.

Hay quien asegura que la crisis continúa, con lo que están muy contentos los disidentes, porque esperan hacer valer al fin y al cabo los servicios prestados á la situación, entrando en algún ministerio el Sr. Alonso Martínez, el Sr. Groizard ó el señor Candau, que tienen más ganas de ser ministros, que nosotros de que cesen los calores que nos abrasan.

Nos importa poco que el Sr. Cánovas sude la gota gorda, porque más sudamos nosotros y somos tan hijos de Dios como cualquiera otro; pero nos da lástima de él al verlo acosado por los disidentes, que ni á sol ni á sombra le dejarán vivir en paz. Casi todos los diputados habrán salido de Madrid buscando aire fresco; pero estamos por afirmar que los diputados aspirantes á ministros si se alejan hasta Pinto será todo lo de Dios, y el pobrecito del Sr. Cánovas y el señor conde de Toreno, que están más metidos en carnes que sus compañeros, sudarán más por las pretensiones de los disidentes que por el calor que hace, con ser mucho.

Bien pueden decir ahora todos los ministros que ganan el pan con el sudor de su frente, y si lo llevan con paciencia, como es de esperar en católicos apostólicos romanos, hasta pueden ganar el cielo. Los diputados se han venido ya, diciendo «allí queda eso» y maldito lo que les importa que Cánovas y el conde de Toreno se asfixien por amor á la patria. Si surgen crisis y disidencias, allá se las arreglen los ministros solos, que para eso *La Correspondencia de España* tiende á inmortalizarlos con sus aplausos.

Por fortuna muy pocos son los que hoy se ocupan de política, porque si bien es verdad que los ciudadanos—permitasenos la palabrilla—están ardiendo, no es en ira como dicen los poetas, sino por virtud ó por virtud del sol que hace. Así es que nadie piensa en otra cosa que en armarse de abanico, sentarse en una bitaca ó en el suelo y echarse aire, que es lo que harán los disidentes cuando se resuelve una crisis y no entra ninguno de ellos en el poder. Esta actitud pacífica del país facilita la solución de todos los problemas políticos: bien puede el Sr. Cánovas aprovecharse de las circunstancias, por aquello de que la ocasión la pintan calva; y es fácil que llegue para los ministros el momento en que se les dé también la voz de «rompan filas».

Habiendo trascurrido ya el plazo para llevar á cabo la sentencia que contra el arzobispo Melchor de Colonia dictó el tribunal correspondiente, las autoridades locales procedieron el día 18 á incautarse de todos los bienes muebles é inmuebles correspondientes á la diócesis aquella, que estaban sujetos á la administración de dicho prelado, y al propio tiempo se ha pasado una orden al cabildo me-

tropolitano de Colonia para que en el plazo de diez días nombre una persona eclesiástica que sustituya al arzobispo; pues el vicario general, doctor Bandri, que debía representar á aquel, fué también destituido por el tribunal á causa de infracciones á la ley de 29 de mayo de 1874, análogas á las cometidas por el Sr. Melchor.

Se cree que el cabildo no aprovechará el indicado plazo para proceder al nombramiento, que en este caso será hecho por las autoridades civiles.

El Comercio de Cádiz ha leído una Pastoral del Ilmo. señor obispo de Canarias, prohibiendo á los fieles la lectura de una obra que ha empezado á publicarse en las Palmas con el título de «Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias».

Si no fuera por los continuos ejemplos que estamos viendo, no podríamos creer que la parte más ilustrada del clero español se opone todavía sistemáticamente al desarrollo y progreso de las ciencias en nuestra patria.

Por lo demás, en los tiempos que vivimos y con lo avanza lo que está el siglo, la censura eclesiástica no hace en realidad más que recomendar á los hombres estudiosos la lectura de la obra prohibida.

Sin comentarios, que como dice *El Imparcial*, tal vez no consintiera el párrafo 4.º del art. 1.º del vigente decreto de imprenta, y que por otra parte no los necesitará la clara inteligencia de nuestros lectores, reproducimos á continuación el siguiente oficio remitido por el comandante general de Vizcaya á los periódicos de Bilbao, con fecha 24 de este mes: y que inserta el diario madrileño.

«Publicada como ley la supresión de los fueros, prohibida por el Excmo. señor capitán general y en jefe de este ejército toda comunicación en la prensa contraria á esta ley, y ocupadas estas provincias militarmente, prohibo terminantemente en ese periódico la publicación de todo escrito favorable á los fueros, debiendo Vd. tener presente que esta prohibición militar no solo perjudicará notablemente los intereses de Vd. si falta á ella, sino que será Vd. también detenido en la cárcel hasta la resolución superior que se dicte.»

La Mañana, suponiendo que el Sr. Elguayen no volverá á desempeñar el gobierno de Madrid lo indica para dos cargos de verdadera importancia uno diplomático, y el otro na la menos que el de ministro de Fomento.

A lo que parece, no satisface á los altos funcionarios de Hacienda la entrada en este departamento del Sr. García Barzanallana: circulan según los periódicos de Madrid, rumores relativos á la dimisión de varios de los directores de gran significación, y especialmente la del Sr. Gisbert, que

sería irrevocable, al decir de *El Español*.

Es natural que así sea: como que el Sr. Sr. Gisbert es uno de los candidatos desairados.

Los periódicos del vecino reino se ocupan estensamente de los sucesos que han tenido lugar en la importante ciudad de Coimbra. A consecuencia de haber sido reprobados en los exámenes de curso gran número de estudiantes, y entre ellos algunos de los que pasaban por más aplicados, estalló un motín el día veinte y dos. Para restablecer el orden y que pudiera retirarse á su casa el catedrático Sr. Acebedo de Albuquerque, acudió fuerza pública y la tranquilidad logró restablecerse: por la noche y en ocasión de hallarse reunidos muchos estudiantes en una plaza próxima al hotel en que vivía aquel catedrático, se presentó un pelotón de infantería que calando bayoneta cargó sobre los que allí se encontraban. Algunos estudiantes fueron á protestar del hecho ante el Gobernador civil: los soldados cargaron las armas, y como el jefe recibiera una pedrada hicieron fuego, resultando muerto un hombre que casualmente pasaba por aquel sitio y heridos algunos estudiantes.

El profesor citado ha tenido que salir de Coimbra.

Parécenos que *El Constitucional*, á más de poco caritativo, es un periódico cizañero.

No se explica de otro modo que el colega, al ver que la cartera de Hacienda se ha previsto en D. José García Barzanallana, hable de este modo:

«De la redacción de *El Tiempo* había salido un ministro, el de Fomento, señor conde de Toreno;

Un embajador, el señor marqués de Badnar, que lo es en Rusia;

Un director, el de Agricultura, señor Cárdenas;

Un teniente alcalde de Madrid, el Sr. Frigola, barón del Castillo de Chisel;

Un director en el ministerio de Estado, el Sr. Jove y Hévia;

Un gobernador, el de Zamora, señor Aranda;

Pues todavía era esto poco.

Faltaba que de aquella predilecta redacción saliera un ministro de Hacienda, y el sucesor del Sr. Salaverria es el Sr. Barzanallana, D. José.

Todo esto nos tiene á nosotros sin cuidado.

Veamos si puede suceder lo mismo á los demás periódicos ministeriales, con millones de *El Tiempo*.

Empecemos por *El Cronista*, de cuyo redacción no sabemos que haya salido ni un ministro, ni aun el señor Gisbert, cuya candidatura había circulado estos días.

El Diario Español sólo ha dado (en estos últimos tiempos) un presidente de la diputación provincial de Madrid, el señor conde de la Romera.

La Epoca un enviado extraordinario en Italia, el Sr. Cuervo; un subsecretario, el de Hacienda, Sr. Cos-Ga-

yon, y un director, el de Instrucción pública, Sr. Maldonado Macanaz.

La Política, un ministro plenipotenciario, el señor Mantilla, que lo es en los Estados- Unidos.

La Patria, CERVO; El Parlamento, que solo es ministerial hasta cierto punto, aspira, por lo mismo, á algo más que á dos ó tres carteras: quiere que sus hombres sean situación.

Resúmen de esta estadística:

Que El Cronista, El Diario Español, La Época, La Política, La Patria y El Parlamento, ven con gran delicia y gran cordialidad, y mayor longanimidad, cómo de redactores de El Tiempo, ha hecho el Sr. Cánovas dos ministros, un embajador, un ministro plenipotenciario, dos directores, un gobernador de provincia y un teniente alcalde de Madrid.

Los otros seis periódicos ministeriales lo son á secas, sin tener piedra en el rolo; es decir, sin estar representados por ningún ministro, cerca del Júpiter canovino.

¡Que bien marcha la conciliación, dirá El Tiempo, haciendo en las barbas de la conciliada prensa, situación una mueca digna de Billy-Hayden, el clown del circo de Price!

Sin embargo, tutti contenti.

Estamos seguros que los conciliados, prescindiendo de paqueñeces, seguirán unidos como hasta aquí, por mas que de vez en cuando se den algunas dentelladas como han hecho en los últimos días El Parlamento y La Patria.

Una nota de El Solfeo:

«De El Parlamento:

Ya no somos solos al sostener que la Constitución rige en toda su integridad, El Diario Español lo sostiene tambien.

De modo que son Vds. dos.

No llegan á los tres de la gran duquesa.

En cambio ¡cuántos sostenemos lo contrario!

Y lo peor del caso, es que tenemos razón.»

Segun una estadística de Londres han sido recogidos en las calles durante el año 1875, 150 niños muertos de hambre y á causa de otros accidentes y por otra parte resultan 300 ahogados involuntariamente por sus padres, particularmente los sábados, cuando vuelven ebrios á acostarse en el mismo lecho padres é hijos.

Estos datos no favorecen mucho á la gran Bretaña.

En la última sesión celebrada por la Junta de Agricultura, se acordó, á propuesta del Sr. Gobernador de esta provincia, nombrar una comisión que presente el oportuno proyecto para la creación de una granja-modelo puramente práctica.

La comisión, compuesta de los señores D. Luis Diaz de la Cruz, D. Félix Lopo, el ingeniero de Montes y el Secretario interino de la Junta D. Gregorio García de Meneses, se prepone desempeñar su cometido en un breve plazo.

Hemos oido que el Sr. Cantisan, Gobernador de esta provincia, está terminando los estatutos referentes á una Sociedad de crédito territorial que desea formar aquí, á semejanza de las que existen en Alemania y otros países y de las cuales reportan grandes ventajas los agricultores.

El Sr. Cantisan se propone remitir los estatutos á la Sociedad económica de Amigos del pais, para que los examine y dé acerca de ellos su dictámen.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, parece ser que la estancia en los renembrados baños de Fuencanta, no es muy agradable á la multitud de personas que allí acuden buscando el alivio de sus dolencias, y merece llamar la atención del Gobernador de Ciudad Real, en cuya provincia radican aquellos.

Sobre que pagan un hospedaje algo subido de precio, no disfrutan de comodidad algunos bañistas, y hasta en la alimentación hay mucho que desear, y que corregir.

No creemos que ese sistema sea el más apropiado para acreditar unas aguas cuya utilidad está reconocida.

En los establecimientos balnearios del extranjero y en muchos de España, se procura complacer al bañista, facilitándole un servicio esmeradísimo y no pocas distracciones que aparten de su imaginación el recuerdo de los padecimientos físicos: en Fuencanta, sin duda, tienen otro modo de ver las cosas: confiansó en la bondad de las aguas, y no les importa que las personas que tienen necesidad de utilizarlas coman bien, aunque lo paguen, sin embargo, ni que tengan las comodidades que proporciona en el último villorrio un hospedaje medianero.

En cambio, justo es decirlo, se nos han hecho grandes elogios de la asistencia del Joven e ilustrado director facultativo, que por tantos méritos halla á su alcance, procura dulcificar la situación de los dolientes que están á su cuidado, demostrando que comprende perfectamente la misión del médico que, al profanar lo conocimiento de la ciencia, une tambien el conocimiento del deber y en aras de él se sacrifica.

Ha regresado á esta capital el Capitán general del distrito Sr. Conde de la Cañada.

Tambien ha llegado y tomado posesión el general Segundo Cabo, señor Morales de los Rios.

Se ha concedido vacación completa durante el mes de Agosto á las Escuelas públicas de la provincia.

Leemos en La Correspondencia:

«Segun datos auténticos de un rico propietario de Balajoz, que anoche exponía en un café muy concurrido de esta Corte, este verano trabajan en la siega, en dicha comarca, 5.000 gallegos y 3.000 portugueses.»

Desearíamos saber quién es ese rico propietario que ha dicho semejante falta. Nunca se han ocupado aquí en la siega los gallegos; además, siendo muy escasa este año la cosecha, era imposible dar trabajo á un número tan crecido de forasteros.

Nuestro querido amigo el ex-diputado D. José María Cuacón, ha llegado á Rivera del Fresno.

Hemos recibido El Representante de los Municipios y El Indispensable de las Artes.

Saludamos á los nuevos colegas de saludolos larga y próspera vida.

El oficial de la Secretaria de la Diputación provincial, D. Daniel Pardo, ha sido nombrado para girar una visita de inspección al Ayuntamiento de Albarquerque.

COMUNICADO.

Sevilla 22 de Julio de 1876.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio: para que el público pueda formar juicio acerca de las apreciaciones hechas en un artículo de su apreciable periódico sobre la exposición dirigida al Sr. Ministro de Fomento por la Diputación de esta provincia, pidiendo la supresión de las escuelas normales de maestros, tengo el gusto de remitir á V. copia de ella, esperando se sirva darle cabida en el mismo, á la vez que á estas líneas.

Si pensásemos, como no podrá menos de estarlo con su simple lectura, de que el objeto de la Diputación no es concluir con la enseñanza del magisterio de primeras letras, sino mejorarla refundiéndola en los Institutos, cree V. justo rectificarlas, no dado lo efecto de las de luego, por tratarse de una Corporación que lejos de desatender la instrucción pública, ha pagado y paga con puntualidad todos los establecimientos que de ella dependen, aun con antelación á los de Beneficencia, no obstante la penuria de sus fondos; que no solo sufre los gastos de las escuelas obligatorias sino que en su deseo de difundir la enseñanza, costea voluntariamente la Normal de maestras, la de Comercio en el Instituto, tres cátedras complementarias en la de Bellas Artes y una de química aplicada á la agricultura; que además ha erigido en Facultad y á sus espensas, la de Medicina y Cirujía; y que recientemente ha acordado completar por su cuenta la de ciencias Físico químicas en la Universidad, con dos cátedras que le faltan.

De V. muy atento y seguro servidor q. s. m. b. — A. L.

Copia de la exposición que se cita.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

La Diputación provincial de Sevilla á V. E. con el debido respeto expone: que llamada por la ley á velar por cuanto concierne al fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, se e en el caso de manifestar al Gobierno de S. M. que una de las reformas más convenientes para los pueblos, sería la supresión de las escuelas normales de maestros.

La necesidad de introducir economías en los gastos públicos, la de dar unidad á la enseñanza y otras razones de alta consideración, motivaron la cesación de las escuelas normales de maestros, decretada por la ley de 2 de Junio de 1868, disponiéndoles en ella y en el reglamento dictado para su ejecución, en 10 del propio mes, que el estudio del magisterio se hiciesen en los Institutos de segunda enseñanza, donde se dan las asignaturas que aquélexige, excepto la pedagogía, para lo cual se les aumentó una cátedra.

Las ventajas de aquella reforma eran incuestionables, pues sobre mejorarse la enseñanza se obtenía una disminución notable en los gastos; pero desgraciadamente aun cuando no tenía relación con las demás variaciones hechas en la instrucción primaria por la citada ley, fué anulada por Decreto del Gobierno provisional de 14 de Octubre del mismo año, basado en distinto criterio y restableciendo las escuelas normales.

Sin entrar esta Diputación en el examen de los principios á que obedecieran aquellas disposiciones en lo relativo á la enseñanza primaria, no puede escusarse de esponer en cuanto al estudio del magisterio, que es generalmente reconocida la utilidad de llevarlo á un centro superior donde por la mayor estension de los es-

tudios ha de hacerse mejor el de maestros, con mas perfeccion y sin los inconvenientes trascendentales que trae consigo la segregacion é independencia de la escuela.

Y si á esto se añade el ahorro considerable de gastos, por la supresión de cátedras, hoy duplicadas, nada mas justo sino que vuelva á ponerse en vigor desde luego la Ley de 2 de Junio de 1868, en este punto al menos, y abstracción hecha de las demás reformas que puedan realizarse en su día, en la instrucción primaria.

Por tanto esta Corporación

Suplica á V. E. se sirva acordarlo así, dispensando en ello un doble beneficio á la enseñanza y á los pueblos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 30 de Mayo de 1876. — Excelentísimo Sr. — Siguen las firmas.

En prueba de imparcialidad hemos transcrito los anteriores documentos; pero justamente ellos nos afirman en el juicio que hemos formado del asunto.

El derecho de petición es para nosotros indiscutible. Sin embargo, las corporaciones que tienen carácter representativo, deben ser muy miradas en tocar cuestiones fundamentales que afectan al porvenir del país, cuando su investidura no arranca de su propio origen.

La promulgación de la ley de 2 de Junio de 1868, fué precisamente uno de los hechos que más alarmaron la opinion en aquella época. Por eso el gobierno provisional se apresuró á dictar el decreto de 14 de Octubre del mismo año, derogándola. Precisamente este fué el primer acto del ministro de Fomento en materia de instrucción pública.

El restablecimiento de esa ley y la supresión de las Escuelas Normales implica un ataque violento á la libertad, borra la página más brillante tal vez de nuestros adelantamientos en el presente siglo, y anula en un día los esfuerzos acumulados por el gobierno y por la nación en el largo período de 38 años.

En cuanto á la incorporación á los Institutos de los estudios propios de las Escuelas Normales, solo diremos que el autor de la exposición desconoce perfectamente la índole de los Institutos y el objeto de esas escuelas.

Valiente marilaje ha iamos llevando á los maestros á buscar su educación profesional y pedagógica entre los chicos de la segunda enseñanza! Solo á los españoles se nos pueden ocurrir semejantes despropósitos.

Lo relativo á la extension de las asignaturas y la conveniencia de llevar á un centro superior (sic) los seminarios de maestros, son afirmaciones que no requieren contestación. Todo el mundo sabe ya que las Escuelas Normales son el fundamento de la enseñanza universal.

Las Escuelas Normales, en efecto, necesitan una reforma profunda, y algo se medita sobre ella, hace algunos años; pero no para antiquarlas, ni para rebajarlas con menguadas economías; sino para darles más importancia, reorganizándolas á fin de que respondan mejor á su objeto y á su fin.

Aplaudimos sin reservas los esfuerzos que la rica y culta Sevilla ha hecho en favor de la instrucción pública; ya indicábamos en nuestro número anterior que una población tan importante no merecía el concepto que podría formarse de ella cuando apareciese ante los ojos de la opinion como enemiga del progreso, pidiendo la supresión de establecimientos de enseñanza.

VARIEDADES.

HISTORIA DE UN MATRIMONIO.

Pedro tenía veinte años; Aurora contaba apenas diez y siete; Pedro y Aurora se amaban; las dos familias protegían este puro, inocente y casto amor.

El matrimonio estaba definitivamente decidido, pero con una condición: el novio debía viajar por espacio de dos años, á fin de adquirir la *experiencia de mundo*, que el casado necesita. Porque es preciso advertir que Pedro era un joven tímido y sin malicia: un pollo sin mezcla alguna de galló; un angelito de Dios.

De buena ó mala gana, fué preciso someterse á las exigencias de la familia.

Pedro debía embarcarse en Cádiz para el Nuevo Mundo, y desde allí dar la vuelta por Ciempozuelos.

Al cabo de los dos años se le permitiría reclamar la mano de Aurora, é inmediatamente se le pondría en la suya.

Lágrimas, sollozos, juramentos; cuantas pruebas de luto y desolación inventó el corazón humano, diéronse respectivamente los novios en el terrible momento de la despedida.

Pedro se embarcó, no obstante hallarse la mar picada.

A los tres meses se supo que un fiero vendaval, acompañado de truenos, granizos y demás detalles *parlamentarios*: había hecho naufragar el barco en donde iba Pedro, y que el mar, en uso de su indispensable derecho, se había tragado buques, equipajes y pasajeros.

¡Cuando el mar abre la boca!... ¡La mar!

He aquí el primer punto negro dibujado en el porvenir de Aurora.

Sería el cuento de nunca acabar describir la amargura que se apoderó de la joven.

Póngase en su caso cualquiera de mis lectores, y por insensible que sea tendrá que empapar tres pañuelos ó cuatro... ¡empapar en lágrimas!

Aurora no se hubiera consolado jamás; pero habiéndola advertido un amigo que el llanto marchita las mejillas y llena la piel de pecas se apresuró á olvidar su desgracia, consintiendo, á ruegos de la mamá, en casarse con un comerciante.

El nuevo futuro de la niña era viejo, feo y estúpido. Lo bastante para que la chica poetizase el recuerdo de Pedro.

Ahora bien; todos los pasajeros del barco no habían perecido.

Uno de ellos, arrojado por las olas sobre un madero, fué recogido por un vapor portugués que se dirigía hacia Madagascar.

El naufrago era Pedro.

No me parece prudente relatar aquí sus aventuras.

Baste saber que despues de haber sufrido toda clase de vicisitudes, tuvo la inesperada dicha de regresar á su país, precisamente á los dos años de haberle abandonado.

¡Y juzguen ustedes!

Pedro pensó pegarse un tiro; pero reflexionó que despues le formarían causa y tal vez le mandarían á Ceuta, por lo que desistió.

Sus amigos le aconsejaron que hiciera un segundo viaje, por aquello de que la ausencia es madre del olvido.

Pedro no se atrevió esta vez á viajar por agua, y resolvió hacer un estudio de civilización comparada por las provincias.

Aurora le despidió con estas frases:

—Si quedo viuda, sólo me casaré contigo.

Frases que dejaron un poco perplejo al esposo.

A los dos años Aurora cumplió su palabra: su marido había muerto, no se sabe si de viruelas, si de palomorra, si de tisis.

Acababa la viuda de cumplir el duelo cuando Pedro volvió de su viaje. Pedro no volvía sólo.

¡Fatalidad!

Habiendo caído enfermo en Vitigudino, debió su vida á los cuidados de una *vitigudinesa encantadora*.

Durante la convalecencia se estableció una gran intimidad entre el enfermo y la enfermera.

Aquel poseía un corazón tiernísimo y esta un alma agradecida.

En casos tales el cura se encarga de lo demás.

Pedro se casó el mismo día en que Aurora recobraba su libertad.

El destino se burla casi siempre de los mortales.

Corrámos un velo sobre los cuatro años siguientes.

Pedro se encargó esta vez de despachar á su señora.

¡Y lo consiguió!

He aquí viudas y libres á los dos amantes. El amor brotó por segunda vez, con más fuerza y poderío. Ya no hay obstáculos. El matrimonio va por su á cielo farse.

¡Gracias á Dios!

La escena representa un salón atestado de convidados. En el centro una mesa con recado de escribir y dos velas encendidas. El juez municipal, sentado delante de la mesa, empieza la lectura del contrato. Los parientes escuchan con religiosa atención, inclinando la cabeza al fin de cada artículo y estrechando la mano á los conyuges.

Que todos estas veces, como cortejan á la par la cenación con ambos esposos muy corteses.

Pero, ¿qué obstáculo impide la conclusión de la lectura?

¡Casi nada! La luz de una vela que acababa de inflamarse un ángulo del contrato! Los dedos del lector, sintiéndose chamuscados, deteniéndose caer los papeles sobre el tapete y el fuego se comunica rápidamente á otros cuadernos, libros, mesa, alfombra y muebles. El aire agita la activa llamando. Todos corren hacia la puerta gritando: ¡Fuego! Acuden las bombas, y... Aurora, ataca de un susto terrible, pasa en cama quince días seguidos.

¡Quince días de retraso!

Al fin se vuelve á citar para la ceremonia. Un minuto y todo está terminado.

—Pero, ¿y el padrino? La familia tenía capricho porque ocupase esta plaza el músico mayor de cierta banda. ¡Y el músico no llegaba!

Al cabo de dos horas se presenta un trompeta diciendo que su jefe había sido atacado de una convulsión sostenida, por lo cual suplicaba á los novios demorarse el acto hasta que su cuerpo estuviese á todo.

¿Cómo negarse á petición tan razonada?

¡Otros ocho días de espera!

Al esperar el último, siente la madre de Aurora el maldito capricho de almorzar setas, y resulta que á las dos horas comprende que se ha envenenado. Y en efecto, muere con la mayor naturalidad.

¡Un año de luto!

Pero ¿á que cansar á ustedes? Sepan por último, que aquella gentil pareja que debió unirse para *in eternum* en la primavera de la vida, llegó á lograrlo precisamente cuando el novio cumplía cincuenta años y la novia cuarenta y siete.

¿Y todo por qué, vamos á ver? ¡Por la condición impuesta al inocente Pedro! Por aquel viaje de dos años tan torpemente exigido!

Ya lo sabéis, jóvenes casaderos. Nunca aceptéis condiciones *á priori*. ¡Casarse sin condiciones!

E. DE LUSTONÓ.

GACETILLAS.

La función que se dió la noche del 25 en el Liceo de Artesanos, estuvo bastante concurrida.

Despues que la música del Ayuntamiento ejecutó de una manera digna de elogio la sinfonia de *Juan de Arco*, se puso en escena el juguete cómico *Pepita*, original del Sr. Mozo de Rosales que interpretaron discretamente la señorita Blancas y los señores Blancas y Figueira.

Suma y Sigue que más tarde se representó, la desempeñaron con acierto las Srtas. Perez, Blancas y Paredes y los señores Orozco y Figueira, arreando muchos aplausos. A pesar del calor que hacía, los pollos bailaron con entusiasmo hasta las dos y media de la madrugada; y no bailaron más porque á esa hora desfiló la orquesta.

Muchas veces hemos denunciado el abuso de descargarse carros de paja, carbon, etc., á cualquier hora y obstruyendo la vía pública.

Si nuestras excitaciones hubieran sido atendidas, no hubiera conocido prácticamente uno de los individuos de Ayuntamiento hasta qué punto es perjudicial semejante abuso. Con efecto, la persona aludida dió con su cuerpo en tierra al atravesar pocos días há una calle que estaba obstruida por la paja que estaban desgranando.

Lamentamos el percance, que tal vez sea causa de que se ponga término al abuso referido.

CHARRADAS.

Primera es igual á segunda
tercera y segunda es del árbol
y la prima con la cuarta
es de la hembra lo contrario.
Y el todo un objeto es
ridículo por lo raro.

A la so obrar de mí todo
que está en un tercer con cuarta
un primera con segunda
en un lazo enyo incauta.

Hemos recibido el núm. 27 año 20 de la interesante revista que con el título de *La Ilustración española y americana* se publica en Madrid.

Contiene la crónica general por el Sr. Fernandez Bremón, un artículo del Sr. Tubino, otro de Mr. Chevalier sobre la remoción de los tratos de comercio, una poesía de D. Juan Perez de Guzman, y otros trabajos muy apreciábles.

De los más bellísimos grabados que trae citamos los siguientes: Retratos de Mr. Butherford y Mr. William A. Weeler, candidatos reclamados para la presidencia y vicepresidente de la gran república americana. Retratos de los generales serbios Zach y Tchermieff y del ministro de la guerra Nikolaitch. — Paz y trabajo, en oposición y dibujo de D. Juan Comba, que obtuvo tercer premio en el segundo certamen artístico de la *Ilustración*. — Roma: monumento del siglo I de la era cristiana, descubierta en las excavaciones de la vía meridional.

Pilloras Holloway.—Casi todos los desórdenes del cuerpo humano tienen por origen la impureza de la sangre. Con purificar este fluido vital se dió el primer paso hácia el restablecimiento. Toda persona que padece mala salud debería acudir á las Pilloras Holloway, de cuyo uso no puede resultar el más mínimo mal; y están sencillas el modo de emplearlas que no es posible equivocarse en esta parte. En los casos de indigestión, dispepsia y constipación crónica, dichas Pilloras han producido y producirán siempre los resultados más satisfactorios, á consecuencia de la influencia salutar que ellas ejercen en la digestión.

ESENCIA FEBRIFUGA DE CABELLO.

Infalible contra las terzanas, cuartanas y colidanas y toda clase de fiebres de carácter intermitente. Su fama es universal por estar compuesta exclusivamente de vegetales, no causando por está la más leve irritación á los pacientes. — Véndese en Badajoz, farmacia del Sr. Camacho — Pedidos al por mayor, Meson de Paredes, 9, principal, derecha, Madrid.

INTERESANTE.

Establecimiento de baños en los Orives (Portugal), situado á una legua de Valencia del Mombuey, á dos de Villanueva del Fresno.

Estas aguas son un remedio eficaz para el reumatismo crónico, enfermedades de la piel, especialmente las llamadas herpéticas y artríticas; enfermedades del estómago, tales como gastralgias, dispepsias, gastritis y enteritis crónicas; infartos abdominales, catarro de la vejiga, glaucoma y hipertrofia crónica, segun las observaciones hechas por los distinguidos médicos D. Francisco Martín Pulido, D. Isidro Vazquez y Pardo, D. Francisco García Estevez, D. Antonio Cayero Boza, D. Pio Pita Conlan, D. Evaristo Martín y D. Manuel Badajoz, quienes por ejercer su profesion en las poblaciones inmediatas, han tenido ocasion á repetidas de comprobar la eficacia de dichas aguas en los padecimientos referidos.

En el establecimiento de baños Orives encontrarán los enfermos, á la par de la comodidad, baratura. Hay cuartos amueblados con mesa y sillas, para el número bastaron cinco personas, que solo cuestan 5 y 6 reales diarios.

La cocina es general y hay combustibles baratos, y criadas para quien quiera tomarlos á su servicio por precios cómodos.

PRECIOS DE LOS BAÑOS.

Por quince baños fríos. 32 reales.
Por quince id. templados. 48 id.

Estando prescrito el uso interno de estas aguas, también se venden por 2 1/2 reales cada botella.

Quien desee mas esclarecimientos puede dirigirse al propietario Don Domingo García Estevez en Amariteja.

OJO.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS.
ELABORADOS EN CUENCA DESDE 1837 POR DON FRANCISCO ALVAREZ, FARMACÉUTICO.

El depósito de este medicamento acreditadísimo para las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, se halla establecido exclusivamente en Badajoz botica y droguería de D. R. Estevez Verdejo, San Juan, 37, á 26 reales caja, que es y ha sido siempre el precio de las legítimas. Desconfiar de cualquiera modificación, rebaja de este y asegurarse de la autenticidad de las etiquetas, firma y rubrica del autor, colejando sobre todo la letra y composición de los prospectos. Para este examen comparativo, en caso de duda, pedir prospectos é informes al dicho Sr. Verdejo, ó en Madrid al representante de D. F. Almazan, Atocha, 18, 3.º, interior.

GRANDES FABRICAS DE AGUARDIENTES AL VAPOR.

DE NOGUÉS ROMEU Y COMPAÑIA.

Tarragona.

Secos y anisados, desde 17 1/2 grados á 40 grados; en clases corrientes; finas, entrefinas, y rectificadas. Especiales para farmacias y droguerías.

Nuestra casa expide grandes cantidades para todas las provincias de España y America Remite gratis semanalmente á todos sus correspondientes un listin de los precios corrientes de sus fabricas y un resamen quincenal de todas las operaciones y precios del mercado.

Facilitará listines á todos los comendadores que le soliciten.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Aguar de Maísa de los cañales. Bo-yer, único sucesor, París 1862. Tarazona 14.

Contra la apoplejia, parálisis, mareo, flatos abdominales, cólera, jaquecas, indigestiones. Véase el prospecto.

En Badajoz D. J. Jimenez.



En Badajoz D. J. Jimenez — Madrid por mayor Agencia franco-Española. Imp. de la viuda de Artaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Es el remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al genero humano. Las Pildoras Holloway restan en el estomago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restituyen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsamicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas debilitada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

La constitucion mas debilitada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, le da una parte de ella y extrae toda porción morbosa. Cura toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pruita y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gona, hemorroides, y verrugas. Las personas que padecen afecciones del estomago que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias aplicando á las morbillosas vias del Unguento Holloway.

Para prevenir la recidiva rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español se hallan al uso de los medicamentos envueltos en las cajas de 14 días y hojas de 1/2 onza.

Se venden en las principales farmacias de España y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 55, Oxford street, Londres.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOZ.

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad. En relacion esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y á precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

ACEITES de hígado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jough, de Terranova, Noruega é Islandia.

ACEITE de hígado de bacalao al protoyodo de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Loeches, etc.

BALSAMO opodeldoco Esteers, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de copaiba Cigarros antiastmáticos, copas y vasos de curia amara.

ESENCIA de zarzaparrilla Bristol y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Elicina, Lamar, hierro Quevenne, inyecciones Brou, Capet y Matico.

JARABES, de la denticion de Delabarre, Boa, Labelonye, Chugchil, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rábano yodado id. Lagases y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

KOUSO para arrojar la solitaria y las demás lombrices. Licor de Brea Guyot, limonada purgante y gaseosa.

LENIENTOS de Abuso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

MAGNESIA inglesa. Medicamentos de Le Roy, peles antiastmáticos y epispásticos de Albespeyres y químico de Fayar y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más repadas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandech, Le Roy, Monserrat y Molisson.

PILDORAS antiartróticas de Bland, Vallet, Rancard, Quevenne, etc.

POLVOS de Velloz, Paterson, Quevenne y Andrés y Fabia.

POMADA quina de Janier, Pelletier legi-

tima. Sales marinas para baños y de todos los manantiales conocidos.

TINTURA de árnica.
UNGUENTO Holloway. Vacuna inglesa y alemana. Vegigatorios de Albespeyres y Leperdriell.

DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintoreria, fotografia y para las demás artes y ciencias.

Para más pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Península.

PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de Paris consistentes en Cold cream, pomadas, Buquet, inagres, polvos de arroz, agnas de Colonia, jabones desde y á 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios.
Cinturones umbilicales.
Clisopombas.
Clisos.
Hidroclises.
Ibrigadores.
Clisoar.
Clister.
Geringas y lavativas de todas clases.
Guardaleches y pezoneras.
Hilas, hule de seda, discos para callos limas higiénicas, pesariossondas y bordonesa suspensorios, etc.
Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

VENTA A PEAZOS;

14 REALES SEMANALES

BADAJOZ.--San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE CARRETAS, 35.—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

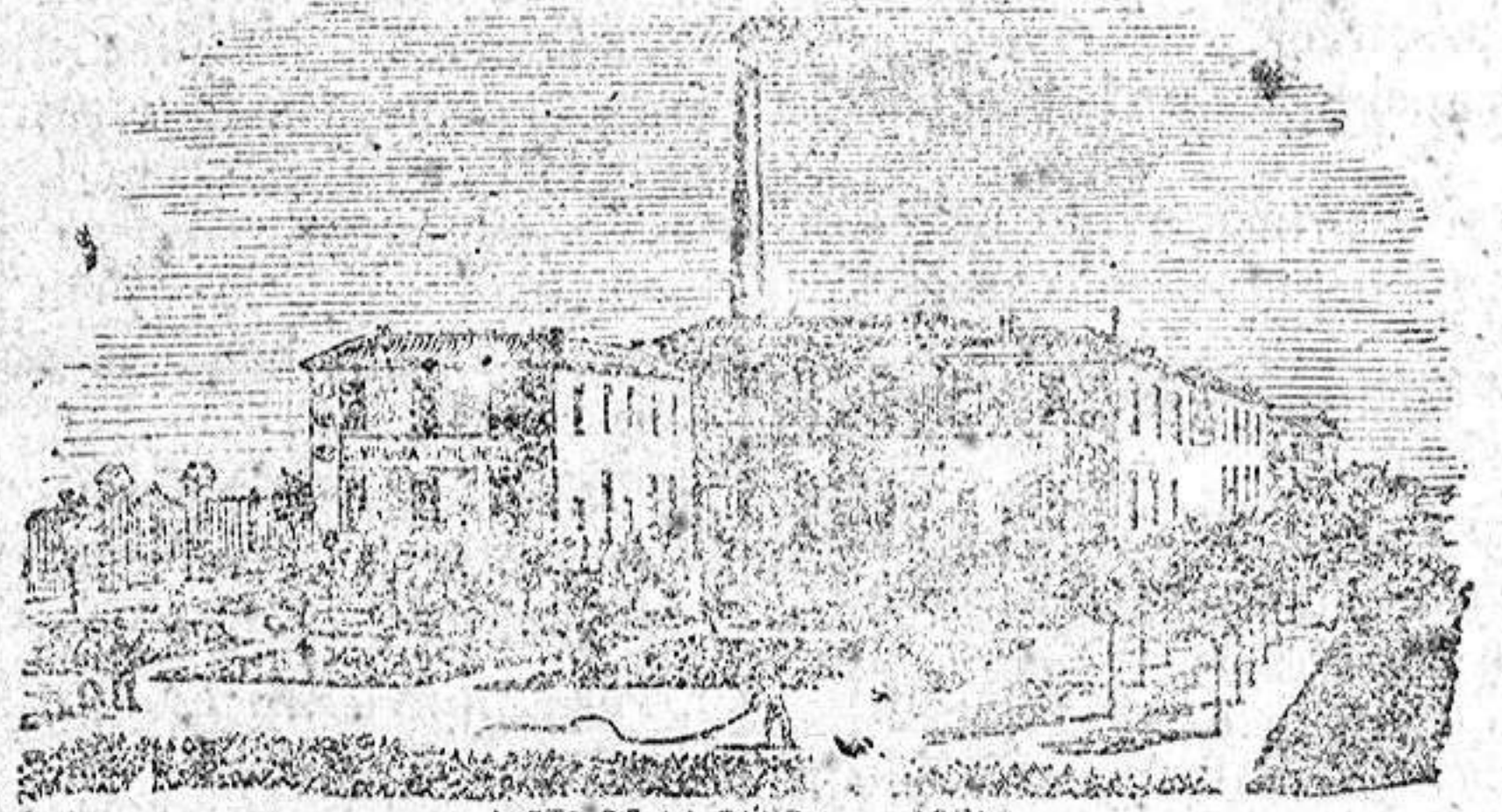
Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.
CADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 9.
GERONA, Plaza de la Constitucion 10.
LISBOA, Praca de Loreto 6 y 7.
MADRID, Carretas 35.
MALAGA, Duque de la Victoria 1.
PALMA, Bolseria 18.

SEVILLA, O'Donnell 8.
TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.
VALENCIA, Plaza de A. guelete 4.
ZARAGOZA, Alfonso 1. 41.

Agujas á 6 rs. docena hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montero,

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854 á fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias emitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la mercaderísima preferencia que desde tanto tiempo estan obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estomago.

2.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estomago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, sifilíticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estomago de las personas nerviosas ó irritables.

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Badajoz Don Joaquin Gimenez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

DE LAS

BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica,

Traducida al Español.

Los industriales que se dedican a la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieren ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion practica, ilustrada con 30 grabados, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Enviarse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres. Merly, Serra y Sevilla, 11 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres. Merly, Serra y Sevilla, 8, calle de Mendizabal; Paris, Mr. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 14, rue de Poiss...